



**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PRACTICADA A LA COORDINACIÓN DE ZONA 23 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JAL, CON
SEDE EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

I. Antecedentes:

En el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, otorgadas por el Reglamento Interno en su Capitulo XI Artículo No. 38, y en cumplimiento a la orden de Auditoría Número **ACI/007-2019** según **OFICIO INEEJAD/C.I./104/2019** y **MEMORANDUM INEEJAD/CI/172/2019** de fecha 04 de noviembre de 2019, se procedió a efectuar trabajos de la Auditoría ordenada.

II. Periodo de revisión:

La auditoría se ordena por el periodo del ejercicio del 01 de enero al 31 de octubre de 2019 para la revisión de funciones y desempeño del personal, los procedimientos de registro, acreditación y certificación, material educativo, entrega, recepción y comprobación de módulos de MEVyT.

III. Objetivo:

Comprobar que los recursos materiales y humanos asignados, hayan sido utilizados de forma adecuada y eficiente y que la operación y administración de la Coordinación de zona en cuestión, funcione correctamente según la normatividad aplicable.

IV. Alcance de la Revisión:

Se verificó la documentación y registro de las operaciones, así como el desarrollo de procesos que se llevan a cabo en la Coordinación de zona, sobre el periodo de revisión programado y se sujetó a los siguientes puntos:

Rubros auditados: Proceso de Acreditación y Certificación, Proceso de Suministro y existencias de material educativo, operación de Plazas comunitarias, desempeño del personal.

V. Procedimientos de auditoría:

El trabajo se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos y técnicas que a continuación se describen:

Procedimiento: Revisión de las etapas o fases sucesivas que integran cada uno de los procesos seleccionados. Técnicas de auditoría aplicadas: Técnica de estudio general, análisis, observación, inspección, cálculo aritmético, confirmación y demás aplicables.



VI. Resultados del trabajo desarrollado:

Derivado de la auditoría practicada a los rubros mencionados en el apartado IV y como resultado de la información y documentación proporcionada por el personal de la Coordinación de zona, en el siguiente cuadro se muestran los **hallazgos iniciales**:

Rubro Revisado	Resultado
1.- Retraso en la comprobación de material educativo MEVyT	No Favorable: Se identificaron 317 (Trescientos diecisiete) módulos con retraso en su comprobación, por parte de los técnicos docentes.
2.- Retraso en la comprobación y devolución de certificados	No Favorable: La revisión arrojó 273 (Doscientos setenta y tres) certificados pendientes por comprobar, por parte de los Técnicos Docentes.
3.- Expedientes de UCN's (Usuario que concluye nivel) pendientes de tramitar certificado	No Favorable: Se identificaron 546 (Quinientos cuarenta y seis) expedientes de educandos que ya concluyeron nivel y no se ha tramitado su certificado.
4.-Informacion puntos de encuentro	No Favorable: No proporcionaron información sobre ubicación, horarios y atención de puntos de encuentro.
5.-Logros y Metas	No Favorable: No proporcionaron información de logros y metas establecidos para cada técnico docente en el 2019
6.-Programacion de Aplicación de Exámenes	No Favorable: No proporcionaron la información sobre la programación de aplicaciones de exámenes del mes solicitado, para su verificación y supervisión.
7.-Minutas de Reuniones de Balance	No Favorable: No proporcionaron información sobre las minutas de balance y la información proporcionada en las mismas.
8.-Revision de Aplicación de Exámenes	No Favorable: Se revisó el proceso de aplicación de exámenes de los meses enero, febrero y marzo 2019, en donde se detectaron irregularidades en relación al cumplimiento de la normatividad establecida (el detalle se encuentra en las cedulas anexas)
9.-Visita de campo a Plaza Comunitaria y Educandos	No Favorable: Se identificó falta de atención por parte de los técnicos docentes y del Coordinador de zona, mal funcionamiento de los equipos de cómputo y falta actualización de horarios y días de atención. (El detalle se muestra en el cuestionario que se aplicó al personal de las Plazas Comunitarias y se anexa a este informe).



Con fecha 17 de febrero del 2020, con una duración de 6 horas y como parte de los trabajos de la auditoría, se solicitó a todo el personal adscrito a la Coordinación de zona, asistir a una capacitación y actualización en relación al Proceso de Aplicación de Exámenes, por parte del Lic. Raúl Torres Martínez, Director de Contraloría Interna y la Lic. Carmen Vaca Garabito, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera, en la que se hizo un repaso de la normatividad aplicable para este procedimiento y se estableció el compromiso por parte del Coordinador de zona de apegarse al cumplimiento de dicha normatividad.

En seguimiento a los hallazgos iniciales, se envía Oficio INEEJAD CI/004/2020 de fecha 27 de enero del 2020, para la solicitud de solventación de los rubros con resultado No favorable que se muestran en el cuadro anterior. El Coordinador de zona, envía Oficio INEEJAD/101/CZ23/2020 de fecha 19 de marzo del mismo año, para dar respuesta a dicha solicitud. Se procede al análisis de la información recibida.

Una vez revisada la información proporcionada como parte de la solventación de observaciones preliminares, se lleva a cabo reunión de trabajo por parte del Lic. Alfonso Pineda Meraz, el Lic. Salvador Navarro, Coordinador Regional y la Lic. Carmen Vaca Garabito, para revisar la información proporcionada y la documentación soporte faltante para la solventación de observaciones, estableciendo los documentos específicos y las acciones de mejora que se deberían implementar en la Coordinación de zona.

El Coordinador de zona informa vía telefónica que, con motivos de las restricciones en cuanto a los días de aislamiento, la asistencia irregular del personal y los horarios, derivado de la Pandemia del COVID-19, no ha sido posible proporcionar la información solicitada.

Por lo anterior y con motivo de dar cumplimiento al Programa de Trabajo de esta Dirección de Contraloría, se exponen los **Resultados finales**, obtenidos en la revisión de la información proporcionada para la solventación:

Rubro Revisado	Resultado
1.- Retraso en la comprobación de material educativo MEVyT	No Solventada: No se proporcionó información de avance en la comprobación de módulos, quedando los mismos 317 (Trescientos diecisiete) módulos pendientes.
2.- Retraso en la comprobación y devolución de certificados	No Solventada: La documentación proporcionada muestra un avance del 37%, que se verifica en la comprobación de 74 certificados, sin embargo, aún se encuentran pendientes 199 certificados por comprobar.
3.- Expedientes de UCN's (Usuario que concluye nivel) pendientes de tramitar certificado	No Solventada: No se proporcionó información de avance en el trámite de certificados, por lo que, se mantienen los 546 expedientes de usuarios que concluyen nivel, pendientes de trámite.
4.- Información puntos de encuentro	No Solventada: Se recibió información de ubicación y horarios de atención con 30 días de retraso a la fecha solicitada sin embargo al realizar las visitas de campo se identifica que la información no coincide con la que en realidad se lleva a cabo en los puntos de encuentro.
5.- Logros y Metas	No Solventada: No se proporcionó información sobre las metas y logros establecidos para el ejercicio 2019
6.- Programación de Aplicación de Exámenes	No Solventada: Se recibió información con 30 días de retraso, sin embargo, en las visitas de supervisión de aplicación de exámenes se identificaron irregularidades (Detalle en las cédulas anexas)



7.-Minutas de Reuniones de Balance	No Solventada : No se recibió información solicitada
8.-Revisión de Aplicación de Exámenes	No Solventada Administrativa Se identificaron irregularidades en la revisión de exámenes en la muestra seleccionada: enero 75 irregularidades, febrero 119 irregularidades, marzo 151 irregularidades (detalle en cédulas anexas)
9.-Visita de campo a Plaza Comunitaria y Educandos	Pendiente seguimiento : Con motivo de las restricciones en cuanto a los días de aislamiento, la asistencia irregular del personal y los horarios, derivado por la Pandemia del COVID-19, no ha sido posible proporcionar la información solicitada

Nota: El detalle de los hallazgos y los resultados obtenidos en la mejora de los procedimientos a la fecha de este informe, así como su fundamentación, se muestra en las cédulas de resultados que se anexan a este Informe.

Conclusiones:

1. En el transcurso de la auditoría se tomaron medidas de control interno inmediatas para la corrección y mejora de los procedimientos en los que el resultado de la revisión fue No Favorable. El Coordinador de zona, Lic. Alfonso Pineda Meraz, emite oficios dirigidos a todo el personal a su cargo, con las medidas de control interno correspondientes para tal efecto.
2. Como parte del procedimiento de Cierre de auditoría, se informará al Coordinador de zona, que no se encontraron faltas administrativas graves, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas en sus Capítulos II y III, sin embargo, se hará énfasis en la importancia de atender las recomendaciones que se plasman en este informe, para la mejora continua y corrección de los procedimientos, así como del seguimiento de las mismas por parte del personal asignado a esta auditoría.
3. Para la verificación de la corrección de los procesos, en seguimiento de esta auditoría, se programa revisión de los mismos, para el mes de marzo de 2021.

Recomendaciones:

1. Apegarse a la normatividad aplicable y a los procedimientos establecidos.
2. El Coordinador de zona solicitará a la persona encargada de cada proceso, como una medida de control interno: un informe mensual detallado y cuantificado de la situación que guarda cada uno de los rubros revisados en la auditoría y los demás que se lleven a cabo en su Coordinación de zona, a partir del mes de abril de 2021, con el objetivo de evitar retrasos y un mejor desempeño del personal para una mejora continua y se enviará copia al Titular de esta Dirección de Contraloría Interna.

La información y documentación proporcionada para el desarrollo de la presente auditoría, documentación soporte para la solventación de las observaciones preliminares, evidencias y papeles de trabajo, se encuentran en los archivos de esta Dirección de Contraloría Interna.



Personal asignado:

AUDITORES DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA



LCF. FABIOLA CASILLAS OLGUIN



LCP. GABRIELA VENTURA BECERRA



LCP. MA. ELSA GUTIÉRREZ RUVALCABA



LA. CARMEN VACA GARABITO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIA FINANCIERA

Guadalajara, Jalisco. Marzo de 2021